



Ayuntamiento de Alcalá la Real

Expediente: 4751/2025

PRIMERA ACTA. CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y PLANIFICACIÓN DE LA PRUEBA SELECTIVA PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, CON LA DENOMINACIÓN TÉCNICA/O DE LA OFICINA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, INTEGRADA EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA GESTIÓN, GRUPO A, SUBGRUPO A2 MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (PROMOCION INTERNA)

En la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Alcalá la Real, el día 2 de octubre de 2025 a las ocho horas, se reúne presencialmente el tribunal designado por Resolución de Alcaldía núm. 2025-3406, de 22 de septiembre, rectificado por núm. 2025-3443, de 24 de septiembre, de la convocatoria del proceso selectivo para cubrir en propiedad, mediante promoción interna y sistema de concurso-oposición, una plaza de personal funcionario de carrera, con la denominación Técnica/o de la Oficina de Atención a la Ciudadanía, integrada en la escala de Administración General, subescala Gestión, Grupo A, Subgrupo A2, en los siguientes términos:

PRESIDENTA	Francisca Liébana García
SECRETARIO	Jorge Palomino Aguilera
VOCALES	María Dolores Priego Ruíz José Luis López Ruano Inmaculada Carmona Gallardo

La Sra. Presidenta declara constituido el Tribunal y abierto el acto.

En primer lugar, se da cuenta de las **normas de funcionamiento de este Tribunal** que han sido previamente elaboradas y publicadas en el tablón de anuncios con el fin de garantizar la mayor transparencia y profesionalidad en el desarrollo del proceso selectivo.

En segundo lugar, se deja constancia de la importancia del deber de sigilio, profesionalidad así como de respetar los principios de mérito y capacidad inherentes a todos los procesos de selección, ya sea promoción interna o turno libre.

A continuación, se procede a la planificación de la prueba de la fase de oposición, conforme a lo establecido en las bases reguladoras del proceso selectivo, que se celebrará el próximo 9 de octubre, a las 9 horas, en la Sala de Comisiones.





Ayuntamiento de Alcalá la Real

Se levanta la sesión, siendo las 9 horas.

Para constancia, como Secretario del Tribunal, redacto la presente acta firmándola la Presidenta y el Secretario por razones de eficacia administrativa, que se publicará en el tablón de anuncios y página web, a los efectos oportunos.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

